



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONVENCIÓN SOBRE EL
COMERCIO INTERNACIONAL
DE ESPECIES AMENAZADAS
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Hoja	De
1	1
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL No.	
MX 82447	
2. Válido hasta	
13-dic-16	
☐	IMPORTACIÓN
☐	EXPORTACIÓN
☒	REEXPORTACIÓN
☐	OTROS

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN)			4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS)						
DAN POST BOOT CO. 1751 ALPINE DR. CLARKSVILLE, TN. 37040			BOTAS CABORCA, S.A. DE C.V. AV. INDUSTRIALES No. 205 COL. INDUSTRIAL JULIÁN DE OBREGÓN LEÓN, GTO. 37290 - MÉXICO						
3a. País de destino ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA			6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA						
5. Condiciones especiales			SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EJÉRCITO NACIONAL No. 223 COL. ANÁHUAC DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO C.P. 11320 - MÉXICO, D.F.						
5a. Objetivo de la transacción			5b. Estampilla de seguridad No.						
COMERCIAL (Y)									
7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta		9. Descripción parte o derivado; marcas o números de identificación (edad/sexo, vivos)		10. Apéndice y Procedencia		11. Cantidad: número de especímenes y/o caso neto (No.)		11a. Total exportado / Cupo	
1		PITON		BOTA		213 PARES			
Python reticulatus				IIW					
12. País de origen*		Permiso No.		Fecha		12a. País de la última reexportación		No. de certificado	
INDONESIA		02419/IV/SATS- LN/2013		04-abr-13		SINGAPUR		15SG013480CR	
12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***									
2									
XXXXXXXXXXXX									
12. País de origen*		Permiso No.		Fecha		12a. País de la última reexportación		No. de certificado	
12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***									
3									
12. País de origen*		Permiso No.		Fecha		12a. País de la última reexportación		No. de certificado	
12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***									
4									
12. País de origen*		Permiso No.		Fecha		12a. País de la última reexportación		No. de certificado	
12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***									
5									
12. País de origen*		Permiso No.		Fecha		12a. País de la última reexportación		No. de certificado	
12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***									
13. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México.									
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE									
EL SUBDIRECTOR DE COMERCIO NACIONAL INTERNACIONAL Y OTROS APROVECHAMIENTOS MIGUEL ÁNGEL COBIAN GAVIÑO									
México, D.F.		13-jun-16		FIRMA		ESTAMPILLA CITES		SELO OFICIAL	
LUGAR		FECHA		FIRMA		ESTAMPILLA CITES		SELO OFICIAL	
14. Aprobación de la: REEXPORTACION DEFINITIVA									
15. Conocimiento de embarque/carta de porte aéreo.									
Verificar		Código							
1									
2									
3									
4									
5									
POR LAS ALICUOTAS INDICADAS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE. PUBLICADO EN EL PAÍS OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE ENERO DE 2004									
PUERTO DE SALIDA									
FECHA									
FIRMA									
Sello y cargo oficial									

(CONDICIONES AL REVERSO)

CERTIFICADO CITES No. 82447

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García,	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Hermosillo, Sonora.	
Ciudad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.- Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.